

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO

Título: AMPLIACIÓN ALMACENAMIENTO LIBRERÍA VIRTUAL Y DISCOS EN IECA.

Lote 1: Ampliación de almacenamiento de una de las librerías de cintas virtuales

N.º Expediente: 2021/000076 CONTR 2021 990462 Lote 1 LOTE 2022 316

Tipo de contrato: Suministro

Procedimiento de adjudicación: Supersimplificado

Importe licitación (IVA incl) LOTE 1: Treinta y tres mil ochocientos ochenta euros (33.880 euros)

Distribución inicial anualidades:

Año efectividad Caja	Partida presupuestaria	Cuantía (IVA incluido)
2022	1431010000 G/54F/60600/00 C.P.: 1996000134	33.880,00 €

Antecedentes

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el perfil de contratante del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Finalizado el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 21 de enero de 2022, se inicia la consulta en SIREC- Portal de Licitación electrónica de las entidades que se han presentado a la licitación, las cuales son las siguientes:

Empresa	NIF	Presentación Oferta	N.º Registro
SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	B91447193	20/01/2022 18:18	202299900599113
ONLIFE SL	B91863563	20/01/2022 18:33	202299900600143

Una vez efectuada la apertura de las ofertas y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), se obtiene el siguiente resultado en la evaluación de las proposiciones presentadas, mediante la aplicación de los criterios de adjudicación Y baremos de valoración establecidos en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, resultando las siguientes puntuaciones:

ELENA MANZANERA DIAZ		09/02/2022 14:33:36	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJN9157h7wM1n37jC7n4Kr4jDs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

P. máx	LOTE 1	SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.		ONLIFE SL	
100 p.	Proposición económica	26.764,89 €	63,003 p.	27.254,23 €	58,670 p.
	TOTAL		63,00 p.		58,670 p.

Visto lo anterior y una vez presentada la documentación requerida, que ha sido examinada por el Servicio dependiente del órgano de contratación, que la ha declarado correcta, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. por un importe de veintiséis mil setecientos sesenta y cuatro euros con ochenta y nueve céntimos (26.764, 89 €) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de cinco mil seiscientos veinte euros con sesenta y tres céntimos (5.620,63 €), siendo el TOTAL de treinta y dos mil trescientos ochenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos (32.385,52 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- El plazo total de ejecución es de seis semanas, contadas desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Plazos parciales: Un primer plazo para la entrega del suministro, de tres semanas como máximo, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, y un segundo plazo, de tres semanas de duración, para la instalación de los elementos suministrados, contado desde el día siguiente al de finalización del plazo anterior.

No está prevista la posibilidad de prórroga del contrato.

TERCERO.- El importe se imputará a la aplicación presupuestaria:

Año efectividad Caja	Partida presupuestaria	Cuantía (IVA incluido)
2022	1431010000 G/54F/60600/00 1996000134	32.385,52 €

CUARTO.- La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a los adjudicatarios y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra la presente Resolución, cabrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ajustándose a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante éste órgano de contratación en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del citado texto normativo; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Directora,
Elena Manzanera Díaz

ELENA MANZANERA DIAZ		09/02/2022 14:33:36	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJN9157h7wM1n37jC7n4Kr4jDs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	